

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485732
Número de orden de compra a modificar:	156807
Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 09:38:44

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-14

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05-Z1 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	6080542.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42563794.00

2	ays05--Z1 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	26310.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	184170.00
3	ays05--Z1 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7410.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	51870.00
4	ays05--Z1 - Jabón en barra azul (Compra) - 3	7.0	Unidad	8067.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	56469.00
5	ays05--Z1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	35019.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	245133.00
6	ays05--Z1 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	12117.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	84819.00
7	ays05--Z1 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 2	7.0	Unidad	10520.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	73640.00
8	ays05--Z1 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	19454.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	136178.00
9	ays05--Z1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	33188.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	232316.00
10	ays05--Z1 - Insecticida 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	19193.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	134351.00
11	ays05--Z1 - Insecticida 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	19372.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	135604.00
12	ays05--Z1 - Limpiadores 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9264.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	64848.00
13	ays05--Z1 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7582.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	53074.00

14	ays05--Z1 - Bayetilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7582.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	53074.00
15	ays05--Z1 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9152.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	64064.00
16	ays05--Z1 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1502.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	10514.00
17	ays05--Z1 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	806.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	5642.00
18	ays05--Z1 - Escoba 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	758.80	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	5311.60
19	ays05--Z1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	540.68	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3784.76
20	ays05--Z1 - Trapero 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2847.51	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	19932.57
21	ays05--Z1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	3968.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	27776.00
22	ays05--Z1 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 4	7.0	Unidad	7096.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	49672.00
23	ays05--Z1 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 4	7.0	Unidad	10220.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	71540.00
24	ays05--Z1 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4721.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	33047.00
25	ays05--Z1 - Guantes 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5436.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	38052.00
26	ays05--Z1 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5722.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	40054.00

27	ays05--Z1 - Papel higiénico 3 (Compra) - 16	7.0	Unidad	223328.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1563296.00
28	ays05--Z1 - Toallas para manos 6 (Compra) - 16	7.0	Unidad	131296.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	919072.00
29	ays05--Z1 - Mezclador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
30	ays05--Z1 - Servilleta papel (Compra) - 6	7.0	Unidad	14364.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	100548.00
31	ays05--Z1 - Filtro para greca 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6078.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42546.00
32	ays05--Z1 - Café 1 (Compra) - 17	7.0	Unidad	472464.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3307248.00
33	ays05--Z1 - Azúcar 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26088.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	182616.00
34	ays05--Z1 - Endulzante (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
35	ays05--Z1 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	119930.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	839510.00
36	ays05--Z1 - Aromática de panela (Compra) - 4	7.0	Unidad	22316.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	156212.00
37	ays05--Z1 - Agua potable 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	146440.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1025080.00
38	ays05--Z1 - Atomizadores (Compra) - 1	7.0	Unidad	3335.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	23345.00

39	ays05--Z1 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	26489.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	185423.00
40	ays05--Z1 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	45236.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	316652.00
41	ays05--Z1 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	41819.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	292733.00
42	ays05--Z1 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	33725.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	236075.00
43	ays05--Z1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
44	ays05--Z1 - AIU	1.0	Unidad	5362908.59	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	5362908.59
45	ays05--Z1 - IVA	1.0	Unidad	1018952.63	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1018952.63

**Total Orden de Compra Actual:** **60,010,947.15**

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>60,010,947.15</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>

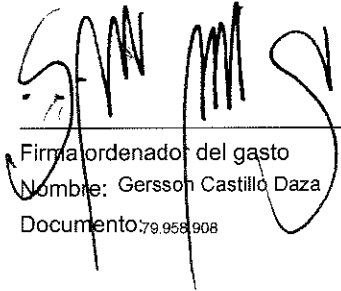
e

Valor Total Orden de Compra:

60,010,947.15

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



---

Firma ordenador del gasto

Nombre: Gersson Castillo Daza

Documento: 79.958.908





---


Firma de proveedor


Nombre: Juan David Ramirez Piñeros

Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Elaboro: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas 

Revisó GGC: Kelly Vannessa Martinez Lizarazo 

Revisó SG: Ernesto Alturo Martinez 

Aprobó: Lyda Zamira Gonzalez Lopez 

**ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156807 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC**

<b>CONTRATANTE</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>CONTRATISTA</b>	<b>UNION TEMPORAL J-SERVITEC</b>
<b>OBJETO</b>	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 1 integrada por: 1. <b>DT-Magdalena</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>15/12/2025</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>14/07/2026</b>
<b>VALOR</b>	<b>\$ 60.010.947,15</b>
<b>SUPERVISOR:</b>	Será ejercida por: 1. <b>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA</b> 2. <b>DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA BELKIS XIOMARA PINEDA RAMIREZ</b>

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **156807**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Santa Marta** en las siguientes sedes:
  - DT- Magdalena CALLE 26 No 2B- 28 Sector El Prado, Santa Marta
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
  - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
  - DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA BELKIS XIOMARA PINEDA RAMIREZ.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:  
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:

ITEM	OPERARIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1		Realizar labores de limpieza y desinfección de áreas comunes, oficinas, baños y cafetería.	Diario
2		Ejecutar el barrido, trapeado, aspirado y limpieza de superficies, equipos y mobiliario.	Diario
3		Manejar y preparar bebidas (agua, café, aromáticas) y apoyar en el servicio de cafetería.	Diario
4		Recolectar, clasificar y disponer los residuos de acuerdo con las normas de separación y reciclaje.	Diario
5		Hacer uso adecuado y seguro de productos químicos, herramientas y equipos de limpieza.	Diario



# Trabajo

6	<b>Operario de Aseo y Cafetería Rango 2</b>	Reportar oportunamente daños, necesidades de insumos o situaciones que afecten la higiene y el orden.	Cuando sea necesario
7		Cumplir con los protocolos de bioseguridad y normas de seguridad y salud en el trabajo.	Diario
8		Atender con amabilidad y respeto a colaboradores, clientes y visitantes al prestar el servicio.	Diario
9		Mantener en buen estado los implementos, equipos y elementos de protección personal asignados.	Diario
10		Realizar la reposición de insumos de cafetería (café, azúcar, servilletas, vasos, etc.).	Cuando sea necesario
11		Controlar el consumo y solicitar oportunamente los materiales e insumos de aseo y cafetería.	Cuando sea necesario
12		Lavar y desinfectar los utensilios de cafetería utilizados en el servicio.	Diario
13		Mantener organizados los cuartos de aseo, bodegas y áreas de almacenamiento.	Diario
14		Apoyar en el montaje y servicio de refrigerios para reuniones o eventos internos.	Cuando sea necesario

(V) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Magdalena son:

**Horario de operarias:**

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

(VI) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes.**

(VII) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.

(VIII) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:

1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.



## Trabajo

4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefectura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
  5. Finalmente, una vez aprobada la prefectura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (IX) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

### ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 1	Belkis Xiomara Pineda Ramirez	3015020577	bpinedar@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 1	Elcira Rodríguez Romero	3046548363	erodriguezr@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co

### ENLACES PROVEEDOR:

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerencia	Juan David Ramírez Piñeros	3202866191	<a href="mailto:jservitec@servic-integral.com">jservitec@servic-integral.com</a>
Director Operativo	Coordinador Operativo	Julián González	3103306924	<a href="mailto:coor.operativo@servic-integral.com">coor.operativo@servic-integral.com</a>
Coordinador de compra	Coordinador de Compras	Andrés Acosta	3104445470	<a href="mailto:compras@servic-integral.com">compras@servic-integral.com</a>
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Leidy Lizzette Beltran Sanabria	310 6275557	<a href="mailto:asistenterrhgestatal@servic-integral.com">asistenterrhgestatal@servic-integral.com</a>
Contador y facturación	Coordinadora Contable	Katherine Riscanevo	3137076320	<a href="mailto:contabilidadjservitec@gmail.com">contabilidadjservitec@gmail.com</a>

- (x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.
- (xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.
- (xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiriera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.



# Trabajo



Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15/12/2025

---

**SERVILIO CAICEDO ULLOA**  
SUBDIRECTOR  
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

---

**JUAN DAVID RAMIREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNION TEMPORAL J-SERVITEC

---

**BELKIS XIOMARA PINEDA RAMIREZ**  
DIRECTOR TERRITORIAL  
MAGDALENA